



**UNAH**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

Tel: 2232-2110 ext. 201  
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

*Año Académico 2016 - "José Cecilio del Valle"*

## CIRCULAR VRA-No.010-2016

Señores/as  
**COORDINADORES/AS DE CARRERA**  
Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"  
Presente

En cumplimiento a los Acuerdos firmados el pasado jueves 28 de julio, se les indica actuar conforme a los siguientes lineamientos en lo relacionado con las adiciones de asignaturas que se pueden realizar en el sistema automatizado de Registro, del lunes 1º al viernes 5 de agosto:

1. Las adiciones sólo se pueden realizar utilizando los cupos que queden liberados por las cancelaciones que hacen los y las estudiantes en el sistema automatizado; **NO** se crearán nuevos cupos ni secciones.
2. Si un/a estudiante puede adicionar asignatura(s) pero por la aplicación de la Tabla de Matrícula el sistema no se lo permite, el o la estudiante acudirá a la Coordinación de Carrera quien verificará en el sistema la existencia de dicho cupo. De existir el cupo el/la Coordinador/a lo anotará en una lista que será enviada oficialmente a la Vicerrectoría Académica el lunes 8 de agosto para su aprobación y envío a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP), quien habilitará a los respectivos Jefes de Departamento para que realicen una matrícula por excepción.
3. Es entendido que lo expuesto en el párrafo anterior, será aplicable siempre y cuando se cuente con el o los requisitos correspondientes.

Cualquier incumplimiento no justificado de los lineamientos anteriores, se considerará falta grave a las funciones correspondientes.



*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*